

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

0999

DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

01 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10.10.2007.-
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N°. 506 de fecha 15.11.2012, que nombra en calidad de titular al funcionario Municipal, que se indica a continuación., en la Planta Municipal, desde el 19 de Noviembre del 2012, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por sus carga familiar, la cual se encontraba percibiendo durante el año 2012.

D E C R E T O :

1°.- **CONTINUESE** el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, don **HERNAN JORGE MEZA BUSTOS**, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., por su Cónyuge, que a continuación se individualizan.

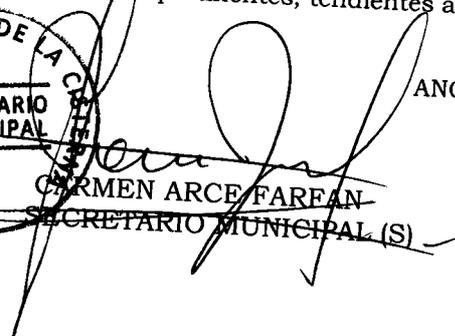
NOMBRE
CEDULA DE IDENTIDAD
PARENTESCO
FECHA DE NACIMIENTO
INICIO BENEFICIO
TIPO DE CARGA

: PATRICIA ELIANA CHAVEZ PIZARRO
: 
: CONYUGE
: 27/01/1965
: 01/01/2013
: Simple

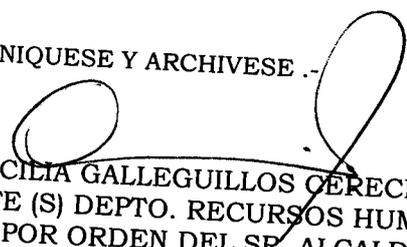
2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la funcionaria antes señalada quedará con UNA carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-




CARMEN ARCE FAREAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE .-


CECILIA GALLEGUILLOS CERECEDA
JEFE (S) DEPTO. RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CGC/Mgsn.-